



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON
FECHA NUEVE DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON DOMICILIO EN AV. EMILIANO ZAPATA NO. 16, TEMIXCO, CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

LUGAR Y FECHA:

1

PRESIDIÓ LA SESIÓN, EL C. ISRAEL PIÑA LABRA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DEL C. ISRAEL PIÑA LABRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA C. GRACIELA CÁRDENAS MORALES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DE LAS Y LOS REGIDORES CC. JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA, ALMADELIA CRUZ ROJAS, DULCE GABRIELA GARCÍA MÁRQUEZ, LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS, GUILLERMO GERARDO MORALES ROBLEDO, MENDOZA MAGAÑA, ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN, ANDREA MORALES ROBLEDO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.- EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

1 Y 2.- PASE DE
LISTA Y
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN

3.- ORDEN DEL
DÍA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

EFFECTIVA EQUITATIVA Y PROPORCIONAL, APROBADOS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDA A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA.

4.- ANÁLISIS
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DEL
DICTAMEN CON
PROYECTO DE
DECRETO, POR
EL QUE SE
REFORMA EL
ARTÍCULO 24 DE
LA

CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE MORELOS,
ASÍ COMO, POR
EL QUE SE
REFORMAN
DIVERSAS
DISPOSICIONES
Y SE ADICIONA
EL ARTÍCULO 14
BIS DEL CÓDIGO
DE
INSTITUCIONES
Y
PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES
PARA EL
ESTADO DE
MORELOS, EN
MATERIA DE
REPRESENTACIÓN
EFFECTIVA Y
EQUITATIVA Y
PROPORCIONAL
APROBADOS

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN EFFECTIVA EQUITATIVA Y PROPORCIONAL, APROBADOS POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, ENVIADO POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

POR LA
COMISIÓN DE
PUNTOS
CONSTITUCIONA
LES Y
LEGISLACIÓN,
ENVIADO POR
EL SECRETARIO
DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS Y
PARLAMENTARI
OS DEL
CONGRESO DEL
ESTADO DE
MORELOS.

SE HACE CONSTAR QUE, EL REGIDOR JULIO CESAR ORTIZ POPOCA, FIJO POSTURA EN ESTE TEMA Y CELEBRO QUE ESTA REFORMA HAYA SIDO IMPULSADA Y PROPUESTA POR EL COORDINADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, TODA VEZ QUE EN LA MISMA, NO SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA LEGISLATURA, PERO SI EXISTE UNA MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE MORELOS EN ESTE CONGRESO LOCAL.- UNA VEZ CONCLUIDO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DECIDIERON AVALAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL, TAL Y COMO LES FUE ENVIADA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE, EL SECRETARIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, ESTA ASUNTO, EL CUAL FUE APROBADO, POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, Y EN CONSECUENCIA, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO:

ACUERDO/AT/S.EXTRAORD. /XX/01/2025.

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA, EQUITATIVA Y PROPORCIONAL , ENVIADA POR EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 147 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, APROBAR EN SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN EMANADO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS



CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRA Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN EFECTIVA, EQUITATIVA Y PROPORCIONAL, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN, POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

4

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, SE HABÍAN AGOTADO, LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

5.- CLAUSURA
DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SE HACE CONSTAR QUE, LA PARTICIPACIÓN INTEGRA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO Y LA GRABACIÓN DE VIDEO Y VOZ DE LA MISMA, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA SU DIFUSIÓN Y PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.-DOY FE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ISRAEL PINA LABRA.

SÍNDICA MUNICIPAL


C. GRACIELA CARDENAS MORALES.

REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ POPOCA.



REGIDORA ALMA DELIA CRUZ ROJAS.

REGIDORA DULCE GABRIELA GARCÍA
MÁRQUEZ.



REGIDORA LAURA ANALINE LÓPEZ CORTÉS.



REGIDOR GUILLERMO GERARDO
HURTADO DE MENDOZA MAGAÑA.

REGIDORA ADRIANA DE LA CRUZ CASTREJÓN.


REGIDORA ANDREA MORALES ROBLEDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE.

LAS PRESENTES FIRMAS, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL VENTICINCO.

6



